

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16472 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario nº 357/2020 con NIG 1402142120200008302, referente al concursado Estacion de Servicio Arroyo Pedroches, s.l., con Cif B14399430 y domicilio en Carretera Nacional 432 Km 267,3; Poligono Industrial I-2, Parcela 8, Córdoba España por auto de fecha 19 de Octubre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- ACUERDA la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Estacion de Servicio Arroyo Pedroches sl, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 19 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gamez.

ID: A210020179-1